# ADELANTE

Año VII — PERIODICO REPUBLICANO — Núm. 247

Fundador: Alfonso Castells G.ª Rabadán ◆ VALDEPEÑAS 16 DE JUNIO DE 1936 ◆ Redacc. y Admón.: Esperanza, 19


## REAPARECEMOS

Desaparecidas las causas que motivaron nuestra suspensión, reaparecemos hoy. Al hacerlo, creemos oportuno sentar una afirmación, bosquejo sincero de nuestra actuación en el porvenir: no venimos en contra de nadie, únicamente inspirará nuestra publicación el mejor deseo de servir, desde nuestras columnas, el general interés de Valdepeñas.

Encuadrados en la zona templada del republicanismo, estamos en muchos puntos en desacuerdo con los principios que posibilitan el Frente Popular, pero ello no será obstáculo para que, como adversarios leales, siempre que a Valdepeñas se refiera, si se nos busca, se nos encuentre.

¿Conformidad ante la actuación del Frente Popular en el Ayuntamiento? de ningún modo. Será tema del que nos ocuparemos más adelante, siempre en la forma a que obliga la más elemental convivencia, y a base de una fiscalización documentada y serena.

## Visado por la censura

## Un trabajo más...

"En los partidos de la ambición en nuestra patria, hoy tan reñidos la pobre España... ¡es el balón!"

De un periódico de humor.

Después de un gran letargo reaparece «ADELANTE. Su silencio en la periodicidad de su publicación se quebranta y lanza de nuevo sus voces para que sean recogidas por los ámbitos que todo lo escuchan...

Era necesaria su reaparición. Hay campañas que reclaman de nuevo su brote. Al ver la luz no le deben faltar los trabajos de cuantos estuvimos a su lado. Por eso, al empuñar la pluma con el deseo de ocupar un espacio en sus columnas permítasenos una ojeada al momento actual, siempre de los acontecimientos nacionales; teniendo en cuenta que creemos contar—en el transcurso de esta divagación—con la intención del lector en todo aquello que quedará sin terminaciones gramaticales y con la benévola cultura de doña Anastasia.

Sería fácil trazar líneas sobre las cuestiones idealistas de toda grandeza espiritual, cuestiones que halagan y excitan a la fácil asimilación ideológica del espíritu. No puece verificarse así. Es preciso, por tanto tirar de la manta, fustigar... Solo así se podrá expresar el sentimiento brotado del corazón el desgarro y despojo humano que van produciendo ciertos avanzados de última hora, con cuantos, tadavía, piensan con amor en la patria que meció sus sueños.

Cambiaron los hombres el concepto de las ideas. En la contienda que mantienen las pasiones vence el egoista anhelo de una vanidosa ruindad y se pierde la brújula de la dignidad al agredir a cuantos no forman en las filas de una reata que sigue al mandarín de tanda...

No ha variado el concepto persecutorio. Germina la política al uso. Nada interesan las vitalidades nacionales. Lo primero que exige atención es el gérmen repugnante de todo odio... La delación, la sugerencia, el absurdo soplonesco y la ignominia revestida de ignorantes atavíos...

Cuantos lectores hayan leído folletines relativos a la revolución francesa efectuará parangones con el momento que orla la vida nacional de nuestra España. Sabrá comparar aquello con el callado y cansino desenvolvimiento de la vida nacional. Con el desquiciado dormir de un pueblo tranquilo que ya no sabe ni roncar. Con el incierto vivir de una duda sospechada que no sucede pero que palpita y alienta en el pecho de cuantos se sorprendieron al conocer ciertos elementos erigidos en «señores» cuando nunca supieron ser aspirantes a «criados».

Y aquí tiene el lector explicado el motivo de que, cuantos no supieron administrar su casa, sean ahora los que rigen las cosas nacionales... Por eso la ignorancia se hizo señora del fósforo y sentido llamado carmín... ¡Como campea la avilantez del inepto...! ¡Como vive el falso halago de cuantos presencian el gran banquete de los menos...

Lo que antaño fué nobleza se ha convertido hogaño en vileza. No vemos la bondad de todo cariño en cuantos actos determinan la acción del hombre a su paso por la sociedad en que vive.. ¿Para qué?

Son tiempos de desconfianza y engaño. Epoca que oculta su génesis para mostrar el obscuro color de toda apetencia... Es el civilizado siglo de la igualdad que *distingue* de la legalidad que se *ensaña o en persecución o en inhibición* y de la fraternidad que asesina cuando el agresor forma parte de una cuadrilla. ¡Pobre España...!

FEDERICO AGUIRRE Y PRADO

## ¡Aló... Aló..!

*—Hotel propio, automóvil propio... ¡Vaya un burgués!*

*—¿Burgués? Pero si es un líder marxista.*

***

*—Parece que León Blum se afirma.*

*—Sí, sí. Ya verá usted. El mejor día, ¡catablúm!*

***

*—¿Cuando acaba la censura?*

*—No sea usted criatura...*

*Aquí se "republicaniza" hasta la Biblia.*

*Los "publicanos" se convierten en "republicanos".*

*Y el "Libro de los Jueces" en el «Libro de los Auténticos».*

***

*«Sin orden público no subsiste régimen alguno.» ¡A ver, que nos pellizquen! Porque esto lo hemos leído en un artículo de don Marcelino Domingo, y tenemos la duda de haberlo soñado «Sin orden público...» ¡Vaya, vaya, vaya! ¿Y a quién se lo dirá don Marcelino? A sus aliados del Frente Popular no será, ¿verdad?*

***

*—Pero ese diputado socialista ¿lleva siempre detrás un policía?*

*—Ese diputado socialista y muchos otros diputados socialistas, sindicalistas y comunistas. Los burgueses entran y salen sin escolta. Los revolucionarios no pueden dar un paso solos.*

*—El sino del Frente Popular. Mientras más popular más guardianes.*

***

*«Claridad» despotrica contra «Política»; «El Socialista», contra «Claridad». «Solidaridad», contra «Mundo Obrero». La Agrupación Madrileña, contra Prieto. El Comité Nacional, contra Caballero. Caballero contra Izquierda Republicana. Los comunistas, contra la F. A. I. Los trotskistas, contra los comunistas.*

*¿Que como se llama esto?*

*—Campaña de unificación.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

# Ante la destitución de Empleados Municipales

*Por considerarlo de actualidad, publicamos en este número el extraordinario informe que, con motivo de la destitución de Empleados Municipales, evacuó oportunamente el prestigioso Letrado don Eduardo García Caminero.*

## INFORME

El letrado que suscribe, ha examinado los antecedentes aportados para evacuar la presente consulta, y atendiendo:

PRIMERO.—A que ordenado por la 4.ª de las disposiciones transitorias de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 que los Ayuntamientos formen sus escalafones de empleados en término de seis meses, que aun no son transcurridos, y en cuyos escalafones deberán ser comprendidos conforme a su apartado (a) los funcionarios municipales que se hallaren sirviendo sus destinos en propiedad en doce de Julio último, es evidente que los que se encuentren en condiciones de ser comprendidos en estos escalafones, háyanse o no formado, tienen la consideración de empleados de plantilla y gozan de la inamovilidad a que les dan derecho los Reglamentos de 23 de Agosto de 1924 y 14 de Mayo de 1928, aplicables para estos funcionarios por expresa ordenación de la 10.ª de las disposiciones transitorias de la enunciada Ley.

SEGUNDO.—A que aparte esto, la propia Ley Municipal, que ya en su artículo 189 considera inamovibles a los empleados subalternos, tiene en igual concepto y por motivos más razonables a los administrativos y a todos los demás; y así lo proclama al considerar la destitución de unos y otros como una corrección disciplinaria por faltas graves (párrafo 29 del artículo 195), regulando las normas a que su imposición ha de someterse tales como la incoación del oportuno expediente, forma de su tramitación y especial acuerdo que requiere (artículo 196).

TERCERO.—Que infiriéndose de lo expuesto que los funcionarios de los Ayuntamientos que sirvieren sus destinos en la fecha expresada sólo pueden ser destituídos por virtud del expediente de que queda hecha mención, por lo cual es de toda evidencia que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Torrenueva al destituir a sus empleados prescindiendo de estas formalidades es nulo por haber sido tomado contra Ley, toda vez que es principio de general aplicación consignado en el artículo 4 del Código Civil que los actos ejecutados contra lo dispuesto en las Leyes son nulos salvo en los casos en que las mismas Leyes ordenen su validez.

CUARTO.—Que al abrogarse tanto el Alcalde como los señores Concejales del referido Ayuntamiento, facultades que no tenían para tomar el acuerdo vicioso de que queda hecho mérito, yendo a la vez y de modo arbitrario contra la Constitución y las Leyes fundamentales de la República, han incurrido en la responsabilidad pecuniaria que la Ley Municipal declara en el párrafo último de su artículo 197, o sea en la de pagar los sueldos que pudieren devengar en tanto estén separados de sus cargos los funcionarios que indebidamente fueron privados de ellos; pudiendo a la vez haber contraído responsabilidades de otra índole, derivadas de los artículos 218 y 363 del Código Penal, integradas las del primero por el hecho de perseguir y perjudicar a un funcionario sin otra razón que la de profesar determinadas ideas políticas, y las del segundo por la de dictar a sabiendas resolución injusta en expediente administrativo, modo éste de prevaricación que sanciona el dicho artículo 363 con inhabilitación especial.

El letrado que informa, dejando en todo caso a salvo opinión más autorizada, tiene el honor de hacerlo, prescindiendo de otras consideraciones de índole moral que serían de incuestionable pertinencia, en el sentido de que, considerando como considera que el acuerdo objeto de esta consulta fué tomado en evidentes condiciones de nulidad, procede y cabe intentar con éxito su impugnación por medio del oportuno recurso ante el tribunal especial instaurado por el artículo 197 de la Ley Municipal, con subsiguiente pleito contencioso-administrativo si a ello hubiere lugar, y previa la incoación de ambos la solicitud de reposición del acuerdo según requiere el 218; pudiendo además ejercitarse con la aportación de mayores datos y más concretos y precisos antecedentes, las acciones penales derivadas de los apuntados delitos, bien por la formalización de la oportuna querella ante el Juzgado de Instrucción de este Partido, o simplemente por la presentación de denuncia justificada puesto que se trata de delitos públicos y como tales perseguibles de oficio.

Valdepeñas 1 de Marzo de 1936

LDO. EDUARDO G.ª-CAMINERO

**Banco Español de Crédito**

CAPITAL 100.000.000 DE PTS.
RESERVAS: 67.62.626,17 PTS.
o sea el 131.684 por 100 del capital desembolsado
Sucursal de Valdepeñas

Tipos de interés

CUENTAS CORRIENTES
A la vista . . . . . 1¼°/₀ anual

OPERACIONES DE AHORRO
A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. . . . 2½°/₀ anual.

B) IMPOSICIONES
Imposiciones a plazo de 3 meses . . . . . 2½₀/° anual
Imposiciones a 6 meses . . . . . 3°/₀ anual
Imposiciones 12 meses o más . . . . . 3½°/₀

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

## EL SAMBENITO DEL SEÑOR LARGO

Dice Largo Caballero:

*"Yo recuerdo muy bien aquellas campañas que se hacían cuando la Dictadura contra los organismos de la Unión y del partido. De entonces viene el sambenito que a mí me colgaron no los enemigos, sino los correligionarios, de que yo era colaborador de la Dictadura porque había ido al Consejo de Estado. Todavía no me he podido librar del sambenito, no por culpa de los enemigos, sino de los propios correligionarios."*

Después de leer lo que antecede, copia taquigráfica de las palabras pronunciadas por el lider socialista, comprendemos perfectamente su amargura. Hay injusticias tremendas. Y una de ellas fué sin duda, esa de acusar a Largo Caballero porque había ido al Consejo de Estado. Se comprende que le acusaran si no hubiera ido. Pero ¡por ir!... Confiesa que todavía no se ha podido librar del sambenito. Y, la verdad, no acertamos a explicarnos la razón de la sin razón. ¿No está claro que fué al Consejo de Estado? Pues entonces ¿por qué le colgaron los correligionarios el sambenito ése? Y ustedes perdonen que no insistamos sobre este tema, porque creemos que está suficientemente demostrado que el señor Largo Caballero fué al Consejo de Estado y que no hay ningún marxista capaz de acusarle de haber ido al Consejo de Estado por el solo hecho de ir al Consejo de Estado. ¡A ver si nos entendemos de una vez!

**L'Unión**

Compañía de seguros contra incendios, accidentes y riesgos diversos

Subdirector apoderado de la provincia
**Urbano Mediero Barragán**
Oficinas: J. Ramón Ossorio, 20
Teléfono, 75
**Valdepeñas**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

# AÑORANZA

Para los heróicos socios de la "Sociedad de Amigos del Arte".

Son tan poco gratas las noticias que diariamente se reciben de casi todas las provincias españolas que cuando la necesidad hace que uno tenga que abandonar la suya, y con ello la tranquilidad de su casa, lo haga con recelo y pensando que solamente encontrará a su paso rostros contraídos, miradas que pulverizan y puños en alto.

Con esta impresión desalentadora emprendí mi viaje a la región murciana invitado por varios amigos que, en su propia casa y terruño, querían testimoniarme sus simpatías.

Hicimos alto en Espinardo, pueblecito que por su proximidad a la capital puede llamársele antesala de la misma, pero que por sus encantos no sería exagerado llamarle antesala del Paraíso.

La calle Mayor, vía principal del pueblo, es al mismo tiempo el paso de la carretera de Madrid a Murcia. A ambos lados se levantan edificios de varios pisos, de arquitectura moderna y que son pregón constante del buen gusto de sus dueños y de las próspera situación económica en que se desenvuelven.

Llegamos al atardecer, con los huesos molidos por los muchos kilómetros salvados en pocas horas, y apenas salté del coche tropezó mi vista con el siguiente rótulo: «Sociedad de amigos del Arte». Quedé gratamente sorprendido y esta primera impresión calmó en parte el natural desasosiego de mi espíritu.

Después de los saludos de rigor, me fueron presentados los directivos de la expresada sociedad, y cual no sería mi sorpresa al decirme que en su domicilio social no se discutía de política, por que el reglamento lo prohibía en absoluto.

¿Pero será posible? me interrogué a si mismo ¿reunirse un centenar de trabajadores, de distintos gremios, sin otra finalidad que cultivar la inteligencia y amoldar sus actividades en un plano de convivencia y de bondad? ¡Un destello de luz purificadora en la triste penumbra en que agoniza el porvenir de España!

Paseamos unos momentos y entonces sentí con verdadera pena el peso de los años. Cuantas mujeres y que bonitas todas. ¡Flores en el campo y flores en pueblo!

——

El recuerdo de los días pasados vivirá en mi eternamente; no es posible olvidar lo que la Naturaleza, en un alarde de poder, derramó sobre los campos de la región murciana, ni es facil borrar de mi corazón la bondad sin límites de aquellos amigos que me hicieron pasar horas de felicidad...

Marcho al trabajo contento,
al despuntar la mañana,
con mi ropa de faena
y sobre el hombro la azada,
a regar con mi sudor
tierra de huerta murciana
por que ella me proporciona,
como una madre adorada,
el perfume de sus flores
y el zumo de sus naranjas

Este cantar llegó a mis oídos cuando acurrucado en un rincón del coche regresaba a mi pueblo pensando en que los días pasados tuvieron la virtud de saturar mi espíritu de un optimismo que pensé perdido para siempre.

MIGUEL VELASCO TORQUEMADA

**Aguas Potables de Valdepeñas, S. A.**

Capital 1.000.000 de pesetas

SEIS DE JUNIO, 35

VALDEPEÑAS

**Manuel Galán**

Procurador

de los Tribunales

Seis de Junio, 36 -:- Teléf. 115

Valdepeñas

# La introducción de vinos

Juro por mi ánima, que ni poco ni mucho me importa el que los industriales de Valdepeñas, introduzcan vinos de estos pueblos comarcanos y paguen más o menos impuestos. Allá películas. Que lo resuelva quien lo tenga que resolver. Como tampoco quiero censurar a los invasores extranjeros, por dos razones: la primera por que no me da la gana y la segunda por que, en estos tiempos de democracia, no debe haber fronteras, que pongan limitaciones al comercio, ni a la convivencia social y humana.

Ya presentado, prosigo manifestando, que en el último número del bien escrito periódico «Orientación» aparece un artículo que dice: «Con serenidad.—Panoramas locales» de «Cástulo», y entre otras apretujadas consideraciones hay una de la que tengo sencillamente que protestar, siempre con el alto respeto que me merece un valdepeñero, que si bién está equivocado, no cabe duda que en ello pone su alma y su buena voluntad.

Dice, que calcula que durante el año pueden introducirse unas quinientas cuatro mil arrobas de vino, que a pesetas 0'64 una, —a razón de cuatro céntimos litro que se paga por elaboración— resultaíra un bonito ingreso para el Ayuntamiento de pesetas 322.560.

Esto a todas luces es erróneo; pues todos los fabricantes conocen de sobra que no cuesta sesenta y cuatro céntimos por arroba el total de impuestos de fabricación ni mucho menos; ya que contando todo resulta a ONCE CENTIMOS, según puede verse por el detalle que seguidamente reseñamos.

## Matrícula Industrial y de Comercio

Tarifa Tercera. Clase Novena — Epígrafe 62) Tarifas vigentes.

Pagará por cada mil litros de capacidad de las vasijas, deduciendo el veinte por ciento de claras, trasiegos, derrames y resto de cosechas anteriores:

| | |
|---|---|
| Al tesoro . . . . . | 3,50 |
| Recargo Municipal 32 por 100 . . . . . | 1,12 |
| Suma. . . . | 4,62 |
| Cobranza y partidas fallidas 5 por 100 . . . . . | 0,23,10 |
| Total pesetas . . . . . | 4,85,10 |
| Recargo adicional transitorio. . . . . | 0,35 |
| Total general pesetas . . . . . | 5,20 |

Teniendo en cuenta lo que suponen los mil litros resulta la arroba de dieciseis litros a pesetas . . . . . 0,08,32

Ahora falta que aumentar el consumo, a cuyo efecto hay que multiplicar por 12 veces las 3,50 de cuota del Tesoro y el resultado multiplicado por la base impositiva, por ejemplo, del 4 por 100, sería:

Pesetas 0,0350 x 12=0,4200, que por el 4 por 100 resultan pesetas 0,00168.

Multiplicaremos después esta fracción por 16 litros y sabremos que de consumos nos corresponden pesetas 0,0268 por arroba.

## Resultado

| | |
|---|---|
| De impuestos. . . . . | 8,32 céntimos |
| De consumos. . . . . | 2,68 » |
| Por toda tributación, céntimos . . . . | 11,00 |

Según se desprende de los anteriores datos las 504.000 arrobas de vino a 11 céntimos, sólo supondrían pesetas 55.440, en vez de las 322;560 que dice el articulista.

Perdón por la intromisión y hasta otra.

SERRANO Y BATANERO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

ADELANTE

Periódico Republicano

# INFORMACION MUNICIPAL

## Sesiones del día 2 de Junio

*Extraordinaria, para nombramiento de secretario*

Preside el alcalde, señor Ruiz García, que declara abierta la sesión a las siete.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

—Se da cuenta del expediente para nombramiento de secretario en propiedad, dándose lectura a una orden de Gobernación, estableciendo las normas a seguir para cubrir las secretarías municipales vacantes. Como este Ayuntamiento ha cubierto todos los requisitos, y el plazo del concurso ha cumplido, el alcalde, después de enaltecer la labor realizada por el secretario interino, don José Muñoz de la Espada, propone sea éste el nombrado en propiedad. Todas las minorías se muestran conformes, y se le nombra por unanimidad. Se da lectura a la lista de solicitantes, que suman sesenta y ocho, se ratifica el acuerdo del nombramiento y se levanta la sesión. Seguidamente se entra en la

*Sesión ordinaria*

Se conceden permisos para obras.

—Varias instancias, solicitando arreglos de calles, pasan a la Comisión.

Los vecinos de la calle travesía de San Nicasio, solicitan se le dé salida a la calle de Triana. Pasa a la Comisión.

—Los practicantes de la Beneficencia solicitan una gratificación, por exceso de trabajo. Pasa a la Comisión.

—Los vecinos de la calle Travesía de las Madrilas, solicitan se ponga alumbrado en dicha calle. Se concede.

—Don Delfín Sánchez ofrece, en venta, un solar, en la calle de la Fábrica. Pasa a la Comisión.

—Don Andrés Guerra, director del Banco Español de Crédito, solicita se excluya, a dicha entidad, del impuesto de inquilinato. Pasa a la Comisión.

—Don Francisco Megía solicita reposición del acuerdo anterior, por el que se desestimó su instancia, en la que solicitaba se le nombrase inspector municipal veterinario. Se desestima, con el voto en contra del señor Megía Rubio.

—Don Elpidio Vázquez Ortega, funcionario de la Estación Enológica, solicita se le conceda casa-habitación. Pasa a informe de la Comisión.

—Se acuerda que la Comisión informe si procede crear una plaza de médico supernumerario sin sueldo para la Beneficencia.

—Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

—Se aprueban las nóminas y facturas urgentes.

—Se autoriza a la comisión especial de Municipalización de Aguas Potables, para que celebre una reunión con otra Comisión de Infantes, para tratar de la traída de nuevas aguas.

—Don Félix Torres, presidente de la Oficina de Colocación Obrera, solicita se nombre a don Ramón López Maroto, escribiente temporero de dicha Oficina, por ser mucho el trabajo que pesa sobre la misma. Pasa a la Comisión.

—El presidente y secretario del gremio de jornaleros agricultores, solicitan del Ayuntamiento, se gestione la creación, en Valdepeñas, de un Jurado Mixto menor agrícola. El alcalde dice que se corre el peligro de que el Jurado Mixto Vitivinícola se lo lleven de Valdepeñas, y propone que a la vez que se gestiona la creación de uno se trabaje por que continúe el otro, comprometiéndose el Ayuntamiento, a sostenerlo (el de nueva creación) en tanto el Estado consigna cantidad para ello. Con este motivo se entabla un amplio debate, terminando por aprobarse, en votación.

—El alcalde da cuenta de que se encuentran en ésta los ingenieros que vienen a hacer el estudio para la limpieza y encauzamiento del río Jabalón, y hay que facilitarles diez y siete hombres y útiles necesarios. Se autoriza al alcalde para que les conceda lo que solicitan.

Y tras otros asuntos breves se levantó la sesión a las ocho y cincuenta.

## Sesión ordinaria del día 11 de Junio

Bajo la presidencia del señor alcalde y con la asistencia de varios señores concejales comienza la sesión.

Se da lectura al acta de la sesión correspondiente al día 2 del actual (Extraordinaria). El señor Grande manifiesta que por encontrarse ausente el día en que se celebró esta sesión, no pudo emitir su voto en la elección de secretario de esta Corporación, haciéndolo en ésta a favor de don José Muñoz de la Espada. El señor Sánchez Carrasco hace iguales manifestaciones que el señor Grande.

Se aprueba el acta de esta sesión y entra el señor secretario que ocupa su puesto.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria del día 2 que es aprobada.

Se da cuenta de varias instancias solicitando permiso para realización de obras, que se conceden.

Se da cuenta de instancias de los Empleados Municipales don Eduardo García Fraile y don Constantino Calzada solicitando permiso por enfermedad, que les son concedidos.

En instancia presentada por los Guardas Rurales que auxilian en los trabajos topográficos, solicitando una gratificación, se acuerda pase a informe de la Comisión.

Pasan varias instancias a informe de las comisiones correspondientes.

Ante una instancia de Juan José Vivar, denunciando las casas de prostitución el Ayuntamiento acuerda, no ha lugar a deliberar.

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Infantes, solicitando apoyo en su petición de reparación de la carretera de Almagro a Alcaraz, como igualmente sea esta provincia declarada apta para cultivo de tabaco. El Ayuntamiento acuerda adherirse.

El Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Calzada de Calatrava, en relación con el ferrocarril Valdepeñas a Puertollano.

Se aprueba la liquidación de obras del Horno Crematorio.

En los informes de las distintas comisiones, se destaca uno de la de Beneficencia, en la que se acuerda que se rebaje el tipo contributivo de 50 pesetas a 20 para los que puedan acogerse a los beneficios de la misma.

Después de discutirse varios asuntos en ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las nueve y media.

X X

SALVADOR GALAN
VINOS
VALDEPEÑAS

Nicolás Calvo
Procurador
de los Tribunales
Corredor
de Comercio Colegiado
Valdepeñas

Dr. Magdaleno M.-Peñasco
Nariz, Garganta y Oídos
MEDICINA GENERAL
Castellanos, 5 -:- VALDEPEÑAS

Institución
Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza
Alumnos internos medio pensionistas y externos
Moderna

Federico de la Calle
ALCOHOLES
VALDEPEÑAS

Tomás López-Tello
Procurador de los Tribunales
VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

# El primer Presupuesto confeccionado por el Ayuntamiento del Frente Popular, asciende a un millón y medio de pesetas. ¿Hay quien dé más?

## ¿Presupuesto alto y Reparto bajo?

Presupuesto alto y con Reparto bajo es, al parecer, lo que en materia económica nos ha proporcionado el flamante Ayuntamiento del Frente Popular.

Por las noticias oficiosas que a nosotros llegan, el nuevo Presupuesto alcanzará la cantidad de millón y medio de pesetas, siendo el repartimiento confeccionado a base de un coeficiente a repartir de un 2 y medio por 100.

La noticia nos agrada sobremanera, si que también nos sorprende un poco. Pero como no es norma nuestra juzgar las cuestiones sin pleno conocimiento de ellas, y menos lanzar alarmantes afirmaciones *a priori*, que luego es lamentable rectificar, esperamos con impaciencia conocer oficialmente el Presupuesto para, con él a la vista sacar deducciones. Bien entendido que si la confección nos satisface, no solamente la aplaudiremos sino que, como adversarios leales, la proclamaremos a los cuatro vientos.

Ahora que los milagros en estos tiempos de democracia en color, no son muy frecuentes, y a nuestro juicio la confección de un Presupuesto alto, con bajo Reparto, no puede dar buen resultado ni con veintisiete cartas municipales.

**Cerámica LA ECONOMICA**

Fábrica de ladrillo
hueco y teja plana

**Muñoz, Rodríguez y Compañía**

VALDEPEÑAS

**Luis Palacios**

Vinos y Alcoholes

Valdepeñas

**RIALTO**

próxima apertura

¿Qué será

Rialto?

## Noticias

### Nuevo secretario del Ayuntamiento

En atenta comunicación, el prestigioso letrado y Secretario municipal D. José Muñoz de la Espada, nos comunica haber tomado posesión en propiedad, de su nuevo cargo de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Los grandes conocimientos del Sr. Muñoz de la Espada, brillantemente destacados en las Secretarías que anteriormente desempeñó, permiten augurarle en Valdepeñas una acertadísima gestión.

Apreciamos muy de veras su ofrecimiento, y sabe cuenta con nuestra modesta, pero siempre entusiasta cooperación, en todo aquello que pueda redundar en beneficio de Valdepeñas.

### Una boda

En el Convento de religiosas agustinas tuvo lugar el día 29 del pasado mes, el enlace matrimonial de la simpatiquísima Srta. Antonia de la Hoz Castellanos con nuestro particular amigo D. Juan Molero Casas, actuando de padrinos los padres del novio, D. Víctor Molero y Dña. Catalina Casas.

Después de la ceremonia religiosa los recien casados y los numerosos invitados se trasladaron al Círculo Liberal, sirviéndose en sus salones un exquisito *lunch*.

Deseamos a la feliz pareja eterna luna de miel.

### De viaje

Regresó de Granada, donde asistió al Congreso Internacional de Dermatología, el prestigioso Dr. D. Tomás Caro Patón, acompañado de su distinguida señora.

—Llegó de Madrid, Don Ambrosio Muela Laguna.

—Saludamos procedente de Sevilla a Don Lope Morales.

### El jefe provincial de Falange Española en libertad

El viernes pasado, día 12, fué puesto en libertad D. Amadeo Mayor, jefe Provincial de Falange Española.

También recobraron la libertad otros tres miembros de Falange, de Ciudad Real.

**Se venden**

Motor Siemens de 25 H. P.
Báscula "Rodes" de 1.000 kilogramos.
Vagonetas del ferrocarril V. P.
Todo seminuevo y en inmejorables condiciones.

Referencias: **Carlos Cornejo**
BUENSUCESO, 19

## Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas

La Gaceta publica una orden de Agricultura nombrando los vocales del Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas, a los siguientes señores:

Vocales representantes de los viticultores: D. Vicente Lara, D. Aurelio Morales, D. Juan Amunátegui, D. Arturo Castellanos y D. Adolfo Fernández, en calidad de efectivos y como suplentes: D. Guillermo Benito, D. Juan Sánchez Moreno, D. Aurelio Sánchez Ballesteros, D. Nicolás Calvo y D. Enrique Utrilla.

**LOS CHOCOLATES MARIA**

son los preferidos por la gente de buen gusto

Vocales representantes de los vinicultores: D. Cornelio Saez de Ibarra, D. Tomás López Tello, D. Manuel Galán. D. José Minguillán y D. Miguel Fernández Pacheco y como suplentes: D. Ramón Caravantes, D. Francisco Merlo, D. Ignacio Tarancón, D. Valentín Risle y D. Manuel Manso.

La mejor Cerveza **El Aguila**

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

**TIBURCIO MERLO**

CALLE GUARDIA, 6 :-: TEF. 67

VALDEPEÑAS

**Panificadora de Valdepeñas**

S. A.

Fábrica de Harinas por cilindros
en Valdepeñas
Santa Cruz de Mudela
y La Solana

Casa Central :
VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

## Leyendas segovianas

# Calle del "Mal Consejo"

Repique de campanas. Estampidos de cohetes. Y cuando el repique cesa cada estallar de la pólvora es como nota de un fantástico contrabajo que armonizara la melodía, ennoblecida por la distancia, que, allá abajo, tejen la dulzaina y los sordos golpes del tamboril.

El segoviano barrio de San Millán se escalona inverosímilmente bajo la terraza de la Canaleja. Todos los viandantes páranse unos momentos ante la amplísima balconada atraídos por el repique, por el estallar de mil cohetes multicolores, que rubrican con un solo rasgo el jeroglífico de las altas estrellas dibujadas en el papel carbón del cielo, y por las chillonas notas de la dulzaina que modulan ahora un vals trasnochado. Cruzan, con sonoro taconeo y la risa a flor de labio, las traviesas modistillas, desdeñosas hoy ante la perspectiva cotidiana de unas vueltecitas por la Plaza Mayor. Y en cada tertuliano del bar Castilla hay un requiebro susurrante y un ávido mirar al paso de cada una de estas reinas juveniles cuyo solio se ha mantenido incólume al empuje reiterado, silencioso y pueril de estas otras jóvenes, de viejas disfrazadas con sus gafas de concha, su seriedad ridícula, sus mamotretos bajo el brazo y sus zapatos de medio tacón.

Alguien de la peña—esta peña eventual y por ello sabrosísima—, al iluminarse las mil bombillas que adornan el romántico—romántico y romántico—templo de San Millán, propone:

—¿Damos una vuelta por allá [illegible]?

[illegible]cendemos las amplias e in[illegible]erables escaleras que son esas calles sinuosas. En la explanada de San Millán olor a churros a aguardiente y a *sangría*. Gallardetes y banderolas. Cadenetas de papel y farolillos. Puestos de turrón y de avellanas. Risas. Polvo. Caballitos y chiquillería. Botijos de barro encarnado. Tiestos con flores—hortensias, geráneos, claveles— y tiestos de albahaca, de palmitas, de begonias, de *pilistras*, de *esparragueras*. Y mujeres. Ojos chispeantes de mujer; labios, encarminados, húmedos y tentadores de mujer. Verbena. —¿De San Millán?— pregunta uno.

—No— responde otro—: de la catorcena.— Y, al gesto de los demás, repite muy en serio: —De Catorcena, si señor, de la Catorcena.

Pero él no sabe qué significa esta palabra de cierto inexplicable olor a tabaco malo. Ni él ni una beata a la que se interroga. Ni una muchacha, flor de un manojo, que come churos y toca un pito simultáneamente sin pretender por ello exhibirse en Price. Ni nadie.

Mas, cuando bajo el fragor de veinte campanas echadas a vuelo, vamos a entrar en el templo —no es hora de arquitectura pero si de ver una maravillosa Virgen de Marinas,— he aquí que de la iglesia sale don Eustasio Sanz. Don Eustasio, maestro, buen amigo, culto, viejo —viejo el cuerpo, que no el espíritu ni los ojillos burlones que otean entornados

**Chocolates María**
son los mejores

el contoneo de las chicas guapas,— sabe, segoviano enamorado, no ya qué es la Catorcena sino cuantas piedras tiene el Acueducto, cuantas baldosas el Alcázar y ¡el número exacto de iglesias y conventos que hay en Segovia!. Así, como suena.

Nos instalamos en lugar estratégico. Y dice don Eustasio:

—Ustedes saben que hay aquí, en Segovia, una calle del Mal Consejo. Bien. En esta calle vivía el sacristán de cierto templo, ya desaparecido. Advierto —aclara— que hablo de un suceso acaecido en los siglos XIII o XIV. En tales tiempos vivían aquí judíos en gran número que tenían dos sinagogas una de las cuales estaba enclavada en la actual iglesia del Corpus que, como ustedes saben, es una imitación bastante lograda de Santa María la Blanca en Toledo. Con objeto de hacer mofa de nuestra religión acordó un grupo de judíos hacerse de una Hostia, ya consagrada, y escarnecerla.

Después de numerosos cabildeos y tentativas lograron despertar la codicia del sacristán a que he aludido, el cual, mediante crecida recompensa, se avino a proporcionar la Sagrada Forma.

En poder ésta de tales sujetos, armaron ellos en medio de la sinagoga enorme fogata sobre la que colocaron una caldera mediada de aceite. Claro que yo supongo —explica don Eustasio— que, dada la tacañería proverbial de los citados ciudadanos del mundo y de ningún sitio, la tal caldera la mediarían de agua, que es más barata. El caso es que al hervir el agua, o al tostarse el aceite, echaron la Hostia en la caldera. Y aquí el nudo de la cuestión. La sagrada Forma ni se deshizo, ni se hundió, ni se quemó. No llegó al líquido siquiera, sino que se fué elevando, lentamente, hasta la bóveda de la sinagoga; atravesó el techo, cruzó la ciudad y fué a posarse sobre el copón de que fué robada. El agujero que dejó hecho, dicen, no ha podido quedar tapado jamás. Yo no lo he visto.

Atemorizados los judíos, confesaron su delito. Y a la calle en que vivía el sacristán sacrílego se le colocó entonces el nombre que todavía lleva.

Y como hay una pausa, alguien desliza:

—Bien; pero la Catorcena...

—La catorcena, amigo impaciente—corta don Eustasio—es la designación dada a cada una de las catorce parroquias de Segovia que, en el día de hoy y por riguroso turno, celebran una función de desagravio que ustedes los paganos,—añade con una risita— aprovechan para ver las chicas guapas...—Y agrega:—Y los que no somos paganos, naturalmente.

GUSTAVO DEL BARCO

**La Unión y el Fénix Español**
Seguros sobre
accidentes, incendios
vidas y tumultos
Agente en
Valdepeñas
**Manuel Fernández Roldán**
Seis de Junio núm. 12

## Nuevo Gobernador Civil

El pasado sábado, día 6, llegó a Ciudad Real, posesionándose seguidamente de su nuevo cargo de Gobernador Civil de la Provincia, D. Germán Vidal Barreiro, joven y culto abogado, que en la actualidad era alcalde de Noya (Coruña).

Fué cumplimentado por los señores Gomez Lobo y Serrano Pacheco de I. y U. Republicanas, con quienes conferenció.

Después recibió a la Prensa de la que solicitó saludará en su nombre a toda la provincia, y significando que era gobernador de todos y que a todos trataría por igual. Hizo patente sus deseos de tranquilidad respecto al orden público y de prosperidad en todos los aspectos de la Mancha.

Reconociendo la labor de la Prensa, hizo destacar la promesa de que sería benévolo con la censura.

**Banco de Bilbao**
FUNDADO EN 1857
CAPITAL: PESETAS 100.000.000
Capital emitido desembolsado 69.750.000 y
Reservas 87.652.773,66
Pesetas 157.402.773,66
DOMICILIO SOCIAL: BILBAO
Dirección telegráfica BANCOBAO
Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres
**Corresponsales en todo el mundo**
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

**E. CAMINERO**
SASTRE
Castellanos, 3 VALDEPEÑAS

**SANTA TERESA**
Fábrica de Harinas y Panificación
(SISTEMA BUHLER)
**PANTOJA Y SANCHEZ**
——Valdepeñas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

**Dr. TOMAS REVILLA**

de la Clínica Psiquiátrica del

DOCTOR LAFORA

en el Hospital Provincial de Madrid

CONSULTA EN VALDEPEÑAS

LOS MIERCOLES 1.° Y 3.° DE CADA MES DE 11 A 1

En la clínica del Doctor Ballenato

**Dr. Alfonso Izarra Rodríguez**

CIRUGIA GENERAL

Ex-ayudante del profesor Dr. Cardenal
Ex-interno del Hospital de la Princesa
de Madrid

Consultas:
de once a una
y de tres a siete

Seis de Junio, 48

# Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en MADRID Victoria, 1

Dirección de Explotación:

Ancha, 62 -:- VALDEPEÑAS

**LA UNION**

IMPRENTA Y PAPELERIA

Presenta el primer trabajo confeccionado en su taller y tiene el gusto de ofrecer el mismo al público en general, en la seguridad de que ha de apreciar el esfuerzo hecho para dotar a Valdepeñas, que tan necesitado estaba, de una IMPRENTA montada con las últimas creaciones tipográficas. Quedando altamente agradecido a quien le confíe sus encargos

Antonio Hernán Megía

Sebastián Bermejo, 18 Valdepeñas

**Dr. Maximiliano Santos Laguna**

ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA

Ex-alumno Interno, por oposición, de los Hospitales General y de la Princesa y Profesor de Guardia, por oposición, de la Maternidad de Madrid, pasará consulta todos los Viernes de 11 a 1 en la Clínica del Doctor BALLENATO, calle Seis de Junio, núm. 26

El servicio a los partos distécicos (difíciles) será diario siempre que se le requiera.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.

ADELANTE

Periódico Republicano

LA DISCORDIA

# Pecado político

Allí donde todas las ambiciones y molestias, todos los rencores y todas las debilidades, todos los amores y todos los odios, todas las mentiras, todo lo humano bueno, peor y aborrecible, se junta, confunde, hermana y lucha; allí decía Balzac, allí está el hombre y todo eso vive como puede y como puede se alberga en el fondo del corazón agitado y rebelde.

Algo no cabe en el corazón humano sino como gérmen y semilla; cuando crece y se desarrolla sube a la cabeza,llena el alma, invade, penetra y mueve toda la vida, sale fuera y no se mide ni enfrena jamás. Ese impulso y sentimiento, esa preocupación y esa locura, eso se llama la ambición, el querer ser, el querer poder,la sed y el hambre del mando y de la soberanía. Esto que antes era pecado capital en la vida cristiana, se ha convertido ahora en una virtud humana, grandemente humana, fieramente humana, en la vida política de los partidos y de los gobiernos.

Esta ambición que tanto se siente por la jefatura de todos, como por la conquista de las posiciones, como por el disfrute de los honores, como por la enumeración de los servicios que no se prestan, ha traído la necesidad de someter esas fierezas que la ambición ha creado a la cacareada disciplina de partido.

Y legítima descendiente, hija natural inevitable y apéndice propio que jamás falta, es la discordia de la ambición.

Los que todo lo son, los indiscutibles jefes de los partidos suelen aquietar sus ansias y no provocan; la satisfacción los aplaca; pero los que aspiran más, los jefecillos pasajeros y discutibles que necesitan para creerse superiores mostrar colmados sus caprichos, traen al seno de los partidos la discordia y sembrando la rebeldía, ayudan al desmoronamiento de determinado grupo político que, a lo mejor, como en estos momentos, es imprescindible para la seguridad del Régimen estatuído.

Pero mientras seamos políticos por el mero hecho de figurar o para solicitar destino, anteponiendo nuestros permanentes egoismos a las necesidades del pueblo o de la Nación, no podremos demostrar que al país se le ama como se dice.

Si hubiéramos sabido ofrecer para cumplir lo ofrecido, si nuestra vida política estuviese libre de la hipoteca de tener que colocar a tanto amigo, no seríamos tan hábiles fantaseadores, ni tendríamos que temer la escisión, que, nacida de la discordia que ha sembrado el egoismo de muchos hace aparecer a infinidad de políticos como muy poco hombres.

C. Rojo

L. PRIETO

FOTO

Paseo Estación, 68 :-: VALDEPEÑAS

## DOÑA SEVERA TORAN

Tan respetable como virtuosa señora ha fallecido en Teruel, a la avanzada edad de ochenta y cuatro años, habiendo tenido el consuelo de verse rodeada de sus hijos, sobrinos y hermanos políticos. Porque en esta distinguida familia en la que es legendario rendir culto a todos los afectos, lo es mucho más a los lazos de familia, dando lugar tan triste motivo a que se rindiera un tributo de cariño y respeto a tan virtuosa dama que en los postreros días de su vida se vió asistida de todos los suyos, que procuraron hacerle dulce el tránsito a la eternidad, con los consuelos de nuestra religión que siempre profesó con firme e inquebrantable fe.

Reciban todos sus familiares el más sentido tributo de nuestra condolencia, especialmente nuestro buen amigo don Alfonso Torán de la Rad, que acompañó a su tía en su última enfermedad, suplicando a nuestros lectores y amigos numerosos del señor Torán una oración por el eterno descanso de la señora.

## LAS BASES DE LA SIEGA

En el periódico oficial de la provincia se publican las bases de siega, siendo la jornada de ocho horas y precios de diez pesetas setenta y cinco céntimos segadores o segadoras. Los aprendices serán los comprendidos entre los 16 y 18 años, ganando siete cincuenta pesetas por ocho horas de trabajo. Por cada seis segadores tendrá que darse trabajo a un aprendiz y no podrá darse ocupación a las mujeres que no sean víudas o solteras que no tengan otro medio de vida mientras haya hombres en paro forzoso. Los arrancadores de legumbres percibirán el mismo jornal que de siega y las arrancadoras un sueldo como el de los aprendices quedando los patronos en libertad de emplear hombres o mujeres, indistintamente en estas faenas. No podrán emplearse máquinas segadoras mientras haya obreros en la localidad. El patrono queda obligado a acudir a la Oficina de Colocación obrera cuando necesite segadores y ésta dárselos por riguroso turno de inscripción.

Los jornales de acarreo de temporeros de era, ayudantes de carro y echadores de paja serán de seis cincuenta pesetas diarias. La jornada de trilla será de ocho horas y cobrarán mayores de 16 años y menos de 18 años seis pesetas y mayores de 14 y menores de 16 años cinco pesetas diarias.

## Nombramiento de Secretario de la Excma. Diputación Provincial

Por el ministro de la Gobernación ha sido nombrado secretario de la Diputación provincial el culto abogado y secretario del Ayuntamiento de Viso del Marqués, don Alfonso Ruiz de Castañeda, coprovinciano nuestro. El señor Ruiz de Castañeda que supo conquistar con su afable trato el respeto y consideración de todos está recibiendo muchas felicitaciones por tan elevado nombramiento.

Felicitamos al señor Ruiz de Castañeda deseándole los mayores aciertos en su nuevo cargo.

# CICLISMO

*Luis Calzada vuelve a renovar su título de campeón de la provincia*

El pasado Domingo tuvo lugar la carrera que todos los años viene celebrando el Club Ciclista de Ciudad Real para el campeonato de la provincia de fondo en carretera.

Se disputó en 146 klmos. de carretera en su mayor parte intransitable a consecuencia de lo mal pavimentadas que se encuentran las rutas de la Mancha, circunstancia agravada por las constantes lluvias que venimos padeciendo.

A las siete y diez de la mañana se les dió la salida en el Parque de Gasset. Se alinearon 26 corredores.

Desde el comienzo de esta dura prueba se le vió a nuestro paisano Calzada que estaba dispuesto a ganar. Que iba a Ciudad Real con el plausible deseo de conquistar para nuestro pueblo, el trofeo deportivo que ya otra vez le había ofrendado con su esfuerzo y su buena traza de deportista.

La caravana ciclista pasó por Torralba, Almagro Moral de Calatrava, Valdepeñas, Manzanares, Daimiel, Carrión y volvió al sitio de partida. Por todos los pueblos fué Calzada el primero.

Ganó dos primas que habían puesto dos aficionados en Manzanares y Daimiel.

A las 12 menos diez, apareció Luis, sólo, en la meta con mucho brío.

El sprint final lo hizo mas fuerte y fresco que nunca.

En resumen la carrera ha sido importante. Luis demuestra que está actualmente en forma. Nosotros creemos que este año le esperan grandes triunfos. Asi lo deseamos al mismo tiempo que le damos nuestra más cordial enhorabuena por el que hoy reseñamos. Calzada tiene madera de buen campeón. Lástima que la opinión no le ayude.

Imp. LA UNION—S. Bermejo, 18.—Valdepeñas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 16/6/1936.